

## Descuentos y Rebajas Arancelarias

Toda rebaja, descuento o exención arancelaria regulado en esta normativa será **incompatible con cualquier otro beneficio arancelario** que el estudiante haya obtenido en la Facultad de Medicina, en cualquier programa de estudios de Educación Continua, de grados académicos o de título de especialistas.

La rebajas arancelarias y descuentos **no son acumulativos** y se aplicará aquella en la que cumpliendo los requisitos establecidos, sea la mayor a la que el postulante pueda optar posterior a su debido proceso de postulación.

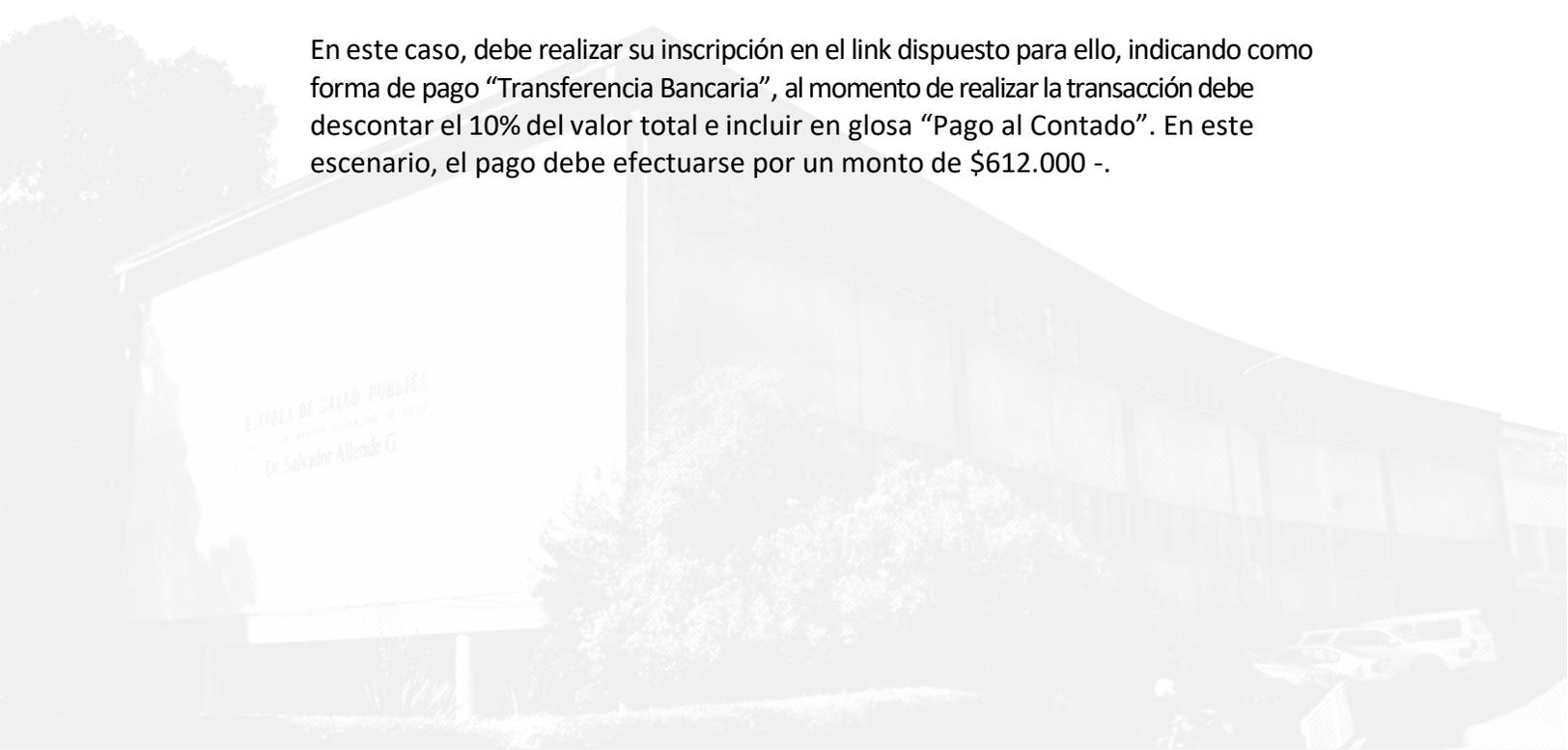
### Descuentos (no requieren postulación previa):

Para hacer efectivo cualquiera de los descuentos, debe realizar su inscripción en el link dispuesto para ello, seleccionando el tipo de cancelación según el descuento al que desea optar, según lo indicado a continuación:

1. **Pago al Contado:** 10% de descuento por pago al contado.

Se considera como "Pago al contado": el pago realizado vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: Cuenta Corriente 5397204, del Banco de Chile a nombre de "Universidad de Chile, RUT 60.910.000-1" correo [cobranzaesp@med.uchile.cl](mailto:cobranzaesp@med.uchile.cl) con copia a [nulloag@uchile.cl](mailto:nulloag@uchile.cl)

En este caso, debe realizar su inscripción en el link dispuesto para ello, indicando como forma de pago "Transferencia Bancaria", al momento de realizar la transacción debe descontar el 10% del valor total e incluir en glosa "Pago al Contado". En este escenario, el pago debe efectuarse por un monto de \$612.000 -.





FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD DE CHILE



UNIVERSIDAD  
DE CHILE

### **Rebajas Arancelarias:**

Para esta actividad, no se consideran cupos de postulación a rebajas arancelarias. Únicamente aplican los descuentos mencionados en el punto anterior.

